

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121

MADRID NÚMERO 37

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 72/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don MARIO LORENZO FERNÁNDEZ, frente a GRÁFICAS GERLEVA, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto, de fecha 4/05/2022:

Hallándose en ignorado paradero la demandada GRÁFICAS GERLEVA, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle el mismo por edictos, haciéndole saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa, número 3, 6.ª planta, 28008 Madrid.

Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRÁFICAS GERLEVA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de mayo de dos mil veintidós.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.810/22)

